



# Decimosexta Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):

Informe de la Participación de la Delegación mexicana





## Contenido

Contexto .....	3
Antecedentes.....	3
Informe de la participación de la Delegamex.....	4
Tema 1. Apertura de la reunión. ....	6
Tema 2. Cuestiones de organización.....	6
Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes. ....	7
Tema 4. Cuestiones pendientes.....	7
Tema 5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las partes.....	7
Tema 6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.....	8
Tema 7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios. ....	8
Tema 8. Progresos realizados por las Partes en la elaboración de metas y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMBKM) .....	9
Tema 9. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos.....	9
Tema 10. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (PMRR).....	12
Tema 11. Movilización de recursos y el mecanismo financiero .....	13
Tema 12. Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos. ....	15
Tema 13. Cooperación con organizaciones internacionales y organismos creados en virtud de otros convenios .....	16
Tema 14. Aplicación del artículo 8j y disposiciones conexas .....	16
Tema 15. Comunicación, educación y conciencia pública. ....	20
Tema 16. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidas las repercusiones en los programas de trabajo del Convenio .....	21
Tema 17. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores .....	21
Tema 18. Valores diversos de la diversidad biológica.....	22



Tema 19. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres.....23

Tema 20. Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas 23

Tema 21. Especies exóticas invasoras..... 24

Tema 22. Diversidad biológica y salud.....25

Tema 23. Conservación de las especies vegetales.....25

Tema 24. Biología sintética.....25

Tema 25. Diversidad biológica y cambio climático ..... 26

Tema 26. Responsabilidad y reparación (artículo 14, párrafo 2). .....27

Tema 27. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos. ....27

Tema 28. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes. ....27

Tema 29. Otros asuntos. ....27

Tema 30. Adopción del informe. ....27

Tema 31. Clausura de la reunión..... 28

Documentos con las decisiones adoptadas..... 28

Perspectivas hacia la COP 16.2..... 28

Conclusiones..... 30

Participación en Eventos Paralelos..... 30



## Contexto

El Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) es el primer instrumento internacional jurídicamente vinculante que aborda la biodiversidad como un asunto de importancia mundial para la viabilidad de la vida en la Tierra y en el bienestar humano. México lo ratificó el 11 de marzo de 1993 y desde entonces ha participado activamente en su fortalecimiento.

Los tres objetivos del CDB son:

1. La conservación de la diversidad biológica.
2. El uso sostenible de los componentes de la diversidad biológica.
3. La participación justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.

El CDB tiene un Secretariado con sede en Montreal, Canadá, que se encarga de apoyar en el cumplimiento de sus objetivos. La Conferencia de las Partes (COP, por sus siglas en inglés) es el máximo órgano del Convenio, y reúne a los representantes de los países, dirige, supervisa y decide sobre el proceso de implementación y futuro del Convenio. El CDB tiene dos órganos subsidiarios: el de asesoramiento científico (SBSTTA, por sus siglas en inglés) y el de Implementación (SBI, por sus siglas en inglés).

## Antecedentes

Tras casi cuatro años de negociaciones, la Presidencia China de la decimoquinta Conferencia de las Partes del Convenio de Diversidad Biológica presentó en el último día de la décimo quinta Conferencia de las Partes del año 2022 su propio paquete de documentos para su adopción. El paquete de documentos consistió en el Marco Mundial para la Biodiversidad Kunming-Montreal (MMBKM); marcos de monitoreo del Marco Mundial; información de secuencias digitales de los recursos genéticos; construcción de capacidades y cooperación técnica y científica; movilización de recursos; y mecanismos para la planeación, monitoreo, reporte y revisión.

La participación de la Delegación de México fue decisiva para adoptar el paquete de documentos de la Presidencia, con el fin de cumplir con el mandato y la responsabilidad de acordar un Marco Global Post 2020 consistente con la urgencia de la crisis actual en materia de biodiversidad.

El MMBKM es un paquete de documentos balanceado que cuenta con cuatro objetivos y 23 metas, donde se encuentran plasmados algunos de los temas relevantes para México como las Metas 21 y 22 referentes a los derechos de los Pueblos Indígenas y las mujeres, la Meta 3 de la restauración del 30% de los ecosistemas terrestres y



marinos al 2030, la reducción de la introducción de especies invasoras en 50%, incorporación del enfoque agroecológico la eliminación de subsidios dañinos a la biodiversidad en al menos 500 mil millones de dólares al año, entre otros varios.

Por lo anterior, la decimosexta COP realizada en Cali, Colombia fue considerada como un foro fundamental para operacionalizar varias de las provisiones adoptadas en el MMBKM con objeto de establecer una implementación robusta, realista y ágil con miras al 2030.

## Informe de la participación de la Delegamex

### 1. Objetivos de México en la COP-16

- Impulsar una agenda global de acciones concretas y urgentes en pro de la biodiversidad, a través de los principios que sustentan el humanismo ecológico y ambiental de la presente administración, orientada hacia la justicia ambiental y la prosperidad compartida, promoviendo un modelo que sustituya el desarrollo extractivista.
- Manifiestar el compromiso con el Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal.

### 2. Principales Resultados

- **Obtención de financiamiento por 40 millones de dólares para proteger el 30% del territorio nacional para el 2030** La COP-16 fue escenario para el lanzamiento de metas nacionales e internacionales que buscan avanzar sustancialmente hacia la conservación y uso sostenible de la biodiversidad, incluyendo el esfuerzo para proteger 30.8 millones de hectáreas terrestres y 19.6 millones de hectáreas marinas para el 2030. El Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF) celebró el compromiso conservacionista y la rapidez en el acceso a los recursos por parte del Gobierno de México y sus socios locales en la protección del 30% del territorio marino y terrestre, celebrando el inicio del proyecto ***MEx30x30: Conservando la biodiversidad mexicana a través de las comunidades y sus áreas naturales protegidas.***
- El desglose de los 40 millones de dólares se presenta a continuación:
  - US\$18 millones por el proyecto MEx30x30 provenientes del financiamiento obtenido por el Fondo para Marco Mundial de Biodiversidad (GBFF, por sus siglas en inglés).



- US\$ 22 millones por parte de USAID.
- **Liderazgo en Justicia Ambiental:** México consolidó su postura de justicia ambiental en línea con el **Acuerdo de Escazú**, promoviendo una participación inclusiva y equitativa en los proyectos de conservación. Se subrayó la importancia de los pueblos indígenas, afrodescendientes y comunidades locales en la protección de la biodiversidad y la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad.
- **Fortalecimiento de la Cooperación Internacional:** Encuentros bilaterales a nivel ministerial con Colombia, Chile, Reino Unido, Noruega, Alemania, para avanzar en proyectos de cooperación sobre prioridades ambientales. Reuniones con instancias internacionales como el Banco Mundial, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, WWF y otros fondos de filantropía para atraer más recursos para México.
- **Impulso a la Implementación de Proyectos de Restauración y Conservación:** Desde la restauración de ríos y zonas costeras hasta el rescate de áreas protegidas emblemáticas, los proyectos destacan el compromiso de México con la conservación de su capital natural en beneficio de generaciones presentes y futuras.
- Revisión de estrategias eficaces y marcos de acción para garantizar la permanencia de la biodiversidad y su restauración, se compartieron las **48 metas establecidas en la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad** (Enbiomex) para el cumplimiento del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal.

### 3. Resultados estratégicos en las negociaciones

- **Creación del Órgano Subsidiario para la implementación del Artículo 8(j), así como el reconocimiento de los pueblos afrodescendientes como custodios de la biodiversidad.** La creación de este Órgano Subsidiario permitirá fortalecer el trabajo entre países, pueblos indígenas y comunidades locales del mundo en la definición de criterios, acciones y programas asociados a los conocimientos tradicionales, innovaciones y prácticas asociadas a la biodiversidad. Se aprobó también, el programa de trabajo hasta el 2030.



- **Acuerdo global para identificar y conservar áreas marinas** de alta importancia ecológica en aguas internacionales, fortaleciendo la gobernanza global sobre los océanos.
- Creación del **Fondo Cali** para recaudar recursos económicos provenientes del uso de secuencias genéticas digitalizadas, asegurando su reparto justo y equitativo.
- **México se adhirió a la Coalición Mundial por la Paz con la Naturaleza**, para atender la múltiple crisis planetaria. También se sumó a la **Declaración de comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes** como custodios de la biodiversidad; y la **Declaración Global de Niñez y Juventud**, para fortalecer la conciencia y la educación ambiental.

A continuación, se presentan los resultados de los temas revisados durante la décima sexta Conferencia de las Partes del Convenio para la Diversidad Biológica.

#### Tema 1. Apertura de la reunión.

China, en su calidad de Presidente de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes inauguró oficialmente la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio, la 11ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la 5ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya, y se eligió a Colombia, Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible de Colombia, como Presidenta de la COP 16 y de la COP MOP 11; y a Nneka Nicholas de Antigua y Barbuda, como Presidenta del Protocolo de Nagoya (NP) MOP 5, ya que Colombia no es Parte del NP. Como es la tradición, se escucharon declaraciones de diversos actores.

#### Tema 2. Cuestiones de organización.

Se crearon dos grupos de trabajo (GT I y GT II) para deliberar la agenda de la reunión. México presidió el GT II, a través de la CONABIO coordinando sesiones de trabajo durante las dos semanas de la COP 16 para ocuparse de los distintos temas del programa.

Elección de Funcionarias/os:

El viernes 25 de octubre, el plenario eligió a Jean Bruno Mikissa (Gabón) y Clarissa Souza Della Nina (Brasil), como Presidentes del SBSTTA y SBI, respectivamente.



El miércoles 30 de octubre, el plenario eligió a los siguientes miembros del Buró: Joséphine Thérèse Babette Beyala Epse Eloundou (Camerún); Jonas Komi Anthé (Togo); Bilal Qtishat (Jordania); Illam Atho Mohamed (Maldivas); Adla Kahrić (Bosnia y Herzegovina); Jakhongir Talipov (Uzbekistán); Corina Sarli (**Argentina**); Gillian Guthrie (**Jamaica**); Gaute Hanssen (Noruega); y Eric Schauls (Luxemburgo).

El jueves 31 de octubre, el plenario nominó a los nuevos miembros de los Comités de Cumplimiento de los Protocolos de Cartagena (CP) y Nagoya (NP).

### Tema 3. Informe sobre las credenciales de los representantes que participan en la 16ª reunión de la Conferencia de las Partes.

El Buró presentó un informe sobre las credenciales.

### Tema 4. Cuestiones pendientes.

### Tema 5. Fecha y lugar de celebración de las reuniones futuras de la Conferencia de las partes

La próxima sede de la 17ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la 12ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología y la 6ª reunión de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización, correspondía, según el procedimiento del CDB, a la región de Estados de Europa Oriental de las Naciones Unidas. Durante el proceso de selección, se presentaron como candidatos dos países partes: el Gobierno de Armenia y el Gobierno de Azerbaiyán.

Debido a la falta de acuerdo entre estos dos países, fue necesario elegir al país sede por medio de votación secreta durante la sesión plenaria de la COP 16, celebrada en la tarde del jueves 31 de octubre. Después de realizar las consultas pertinentes con Capital, la instrucción para la Delegamex fue depositar su voto a favor de la República de Armenia. Después del conteo de votos, la Presidencia de la COP informó que la COP 17 y las reuniones anexas tendrán como sede la ciudad de Ereván, Armenia, en el último trimestre de 2026<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> IISD. 31 de octubre de 2024. Highlights and images for 31 October 2024. Disponible en: <https://enb.iisd.org/un-biodiversity-conference-cbd-cop16-31Oct2024>



## Tema 6. Informes de las reuniones entre períodos de sesiones y las reuniones preparatorias regionales.

Se tomó conocimiento de los diversos informes presentados, a saber:

- Los informes del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico sobre sus 25ª y 26ª reuniones;
- Los informes del Órgano Subsidiario sobre la Aplicación sobre sus 4ª y 5ª reuniones;
- El informe del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta entre Períodos de Sesiones sobre el Artículo 8 j) y Disposiciones Conexas del Convenio sobre su 12ª reunión;
- Los informes del Grupo de Trabajo Especial de Composición Abierta sobre Participación en los Beneficios que se Deriven de la Utilización de Información Digital sobre Secuencias de Recursos Genéticos de su primera y segunda reuniones.
- Los informes de los comités de cumplimiento de los Protocolos de Cartagena y Nagoya.

## Tema 7. Administración del Convenio y presupuesto para los fondos fiduciarios.

El lunes 21 de octubre, la Secretaria Ejecutiva del CBD, Astrid Schomaker presentó documentos sobre el presupuesto, los requisitos para el fondo fiduciario de contribuciones voluntarias y la revisión funcional de la Secretaría (CBD/COP/16/4, Add.1 y Add.2). Luego, los delegados establecieron un grupo de presupuesto, presidido por Charles Gbedemah (Ghana), encargado también de abordar el proceso de nombramiento del Secretario Ejecutivo. El grupo presupuestario se reunió a lo largo de las dos semanas a puerta cerrada. El Plenario escuchó los informes de progreso el viernes 25 de octubre y miércoles 30 de octubre. El viernes 1 de noviembre, durante el plenario de cierre, el Presidente Gbedemah informó que el grupo del presupuesto se reunió 14 veces, discutiendo los nuevos puestos de personal en el presupuesto central, y agregó que hay un corchete restante en el documento sobre el proceso de nombramiento de futuros Secretarios Ejecutivos. No se adoptaron decisiones finales debido a la suspensión de la sesión.



## Tema 8. Progresos realizados por las Partes en la elaboración de metas y la actualización de las estrategias y planes de acción nacionales en materia de biodiversidad en consonancia con el Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal (MMBKM)

El lunes 21 de octubre, la Secretaría Ejecutiva del CBD, informó al plenario sobre la presentación de metas nacionales y la actualización de las Estrategias y Planes de Acción Nacional de Biodiversidad. El viernes 1 de noviembre, la Presidenta presentó un proyecto de documento a la sesión plenaria, felicitando a las 44 Partes que habían revisado sus NBSAP. El Pleno abordó una disposición que instaba a las Partes a aplicar sus NBSAP y adoptó el documento CBD/COP/16/L.25, en la que la COP felicita a las partes que han presentado sus NBSAP revisadas y actualizadas a la luz del MMBKM, e insta a las demás Partes a que lo hagan; también se pide al GEF que preste apoyo oportuno a todas las partes elegibles; e insta a todas las partes a aplicar sus NBSAP en consonancia con el Artículo 20 del CDB, reconociendo la necesidad de un mayor apoyo a través de medios de aplicación adecuados, oportunos fácilmente accesibles de todas las fuentes en función de las necesidades.

## Tema 9. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos

El lunes 21 de octubre, el Grupo de Trabajo I (GT-I) revisó los avances de los progresos de la primera y segunda reunión del Grupo de Trabajo de información digital sobre secuencias de recursos genéticos (DSI) e instaló un Grupo de Contacto, con los co-chairs, Lactitia Tshitwamulomoni de Sudáfrica y William Lockhart, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, que se reunió en 11 sesiones en las que se abordó el propósito y uso de los fondos del mecanismo multilateral para la distribución de beneficios; las perspectivas sobre el mecanismo multilateral, los umbrales pertinentes y lista de sectores y subsectores que podrían beneficiarse del uso de la información sobre la distribución de beneficios, con un gran consenso de que el fondo debía apoyar a los IPLCs.

También se analizaron los elementos de biodiversidad en una fórmula de asignación y las disposiciones relativas a los desembolsos del fondo ya sea a través de proyectos o de un proceso impulsado por los países. Este punto de discusión era clave para los países con alta biodiversidad, los cuales son los países proveedores de recursos genéticos de donde surgen las secuencias digitales, independientemente que en estos países se realice la secuenciación. Por lo tanto, los países proveedores Parte defendieron que los elementos de biodiversidad eran importantes y que ya estaban planteados en el documento. Si bien podría haber redundancias, esto lo debían analizar expertos, pero sobre los elementos ya planteados debía establecerse una fórmula y no meter otro tipo de elementos.



Para finales de la primera semana, las personas delegadas centraron la lluvia de ideas en la sede del fondo de DSI, así como la gobernanza de los datos y las opciones para las contribuciones monetarias, incluido cuál sería el porcentaje primero para asignar a los IPLCs, y cuál sería el porcentaje destinado a la transferencia de tecnología, planteando diferentes rangos de probables porcentajes para ambos y sobre cómo podría ser la distribución de los fondos.

Respecto a las propuestas del fondo, las Partes expresaron diversas opciones. Primero se discutió que el GEF no era una opción dado que era muy complicado obtener los recursos y era un proceso muy largo que no estaba funcionando; que la opción sobre un mecanismo específico de la COP no existía y no debía discutirse; sobre el Fondo fiduciario del Convenio sobre la Diversidad Biológica, con condicionantes y que la administración por el secretariado generaría más presión y carga para este; y, sobre un fondo fiduciario multipartita había muchas dudas, dado que muchas partes manifestaron no conocerlo.

Presentación sobre entidades que son opciones contempladas para administrar el fondo:

- Fondo del Marco Mundial para la Biodiversidad (GBFF): Se comentó que podría establecer un programa especialmente para DSI, que dicho fondo acepta contribuciones obligatorias o voluntarias de todas las fuentes (sector privado, de los estados nacionales y subnacionales y de la filantropía) y que puede recibir las contribuciones de entidades desde los estados, a través de plataformas. Tienen experiencia en desarrollar y aplicar asignaciones por fórmulas o por proyectos, así como flexibilidad para establecer un consejo en el que formen parte los IPLCs, mujeres, juventudes y gobiernos. Al menos en el primer año podría ponerse en operación sin un costo extra.
- Fondo fiduciario multipartita: este tipo de fondos tienen protocolos para recibir donaciones, administración y distribución de los fondos, así como para proveer de reportes. Puede crear comités de composición diversa (naciones unidas, gobiernos, contribuidores, sector privado y sector de la sociedad civil), además de realizar procedimientos de auditorías.

Por último, se realizó una revisión de los conceptos económicos los cuales quedaron reflejados en el non paper DSI del 21 de octubre del 2024, que fue publicado como resultado de todas las reuniones del grupo de contacto establecido para este tema.



Otro tema que se revisó fueron las disposiciones para la distribución de beneficios no monetarios, así como en el posible establecimiento de una nueva base de datos e incentivos para los usuarios de DSI.

En general se indicó que los beneficios deben ser monetarios y no monetarios, algunas partes dijeron que los no monetarios deben ser voluntarios, otras obligatorias, dando sus argumentos. Una de las preocupaciones externadas fue crear un marco específico para revisar los beneficios no monetario, lo cual extendería las actividades de la COP.

Una propuesta de Brasil fue presentada y consistió en un esquema en el que por la utilización de secuencias digitales se podía optar por entrar al sistema multilateral mundial o por el sistema que cada país pudiera ya tener conforme a su normatividad nacional, dando opciones para que los usuarios pudieran optar por una propuesta o por otra. Esta propuesta a grandes rasgos es un sistema híbrido que ha apoyado México. Se generó otro non paper sobre algunas partes del documento y los comentarios generales se hicieron sobre el cuerpo del mismo dado que, ante la situación de divergencia en varios puntos del documento, se decidió que se iba a consensuar con las y los Ministros.

En la sesión plenaria del 1 de noviembre, se revisó una versión del documento a la que se le ajustó el texto para para asegurar que los fondos se utilicen de manera transparente y apoyar las necesidades autoidentificadas de los pueblos indígenas y las comunidades locales, el uso de la información sobre datos e información, y la necesidad de la revisión periódica de los umbrales y contribuciones.

En una primera instancia la Unión Europea, Noruega, Canadá, Suiza, Japón, Sudáfrica a nombre de la Región de África, México, Brasil, Zimbabue, Burkina Faso, Cuba y Chile apoyaron el documento. Sin embargo, India solicitó se incluyera el texto “sin perjuicio de las medidas nacionales de acceso y participación en los beneficios”, a lo cual se opuso Suiza. Tras realizarse una nueva ronda de consultas y considerando que la Unión Europea llamó la atención de que el requerimiento de India ya se encontraba incluido en el documento, éste fue adoptado (CBD/COP/16/L.32.Rev.1), en la que se acuerda un mecanismo multilateral de distribución de beneficios derivados del uso de los recursos genéticos a través de la creación del *Fondo Cali* destinado a la recepción de las aportaciones por el uso de la información digital sobre secuencias de recursos genéticos. El documento también plantea el destino de al menos el 50% de las aportaciones recibidas por el uso de los recursos genéticos a los pueblos indígenas y comunidades locales. Este es un tema que a nivel nacional va a requerir de un importante compromiso para su implementación. Cabe resaltar que las provisiones contenidas en el documento adoptado no son vinculantes.



La Secretaría Ejecutiva invitará a las Partes y otros a presentar opiniones; a realizar un estudio sobre las opciones para poner a disposición del público la información sobre seguridad de la información y que sea accesible; y preparará un estudio sobre las normas nacionales e internacionales para la identificación de entidades pequeñas, medianas y grandes, así como sobre las tasas de contribución, incluidas las implicaciones para la generación de ingresos y la competitividad económica.

Para la COP17 se determinará una fórmula para la asignación de fondos y sobre cómo éstos se desembolsarán mediante asignaciones directas a las Partes. La COP puede reservar una proporción de los fondos para apoyar el desarrollo de capacidades. El fondo será administrado por las Naciones Unidas a través de la Oficina del Fondo Fiduciario de Asociados Múltiples de las Naciones Unidas, bajo la autoridad de la COP.

#### Tema 10. Mecanismos para la planificación, el seguimiento, la presentación de informes y la revisión (PMRR)

El lunes 21 de octubre, el GT-I abordó este punto y estableció un grupo de contacto para tratar los asuntos pendientes en el marco de monitoreo del MMBKM y los mecanismos para el PMRR, incluida la revisión global de los progresos colectivos.

El grupo de contacto se reunió los días 24, 25, 28, 29 y 30 de octubre. Los debates se centraron en los procedimientos para la revisión global, el contenido y las fuentes de información para la revisión y el informe global, así como en la revisión de los indicadores pendientes del marco de monitoreo. El miércoles 30 de octubre, los copresidentes del grupo de contacto señalaron que, debido a las diferencias no resueltas sobre los mecanismos para el PMRR, continuarían las consultas, también a nivel ministerial.

El miércoles 30 de octubre, el GT-I abordó un proyecto de documento sobre el marco de seguimiento del MBM-KM, aprobando la mayoría de los elementos del proyecto de documento y los tres anexos asociados con pequeñas modificaciones. Los delegados acordaron solicitar al FMAM que proporcione recursos financieros para contribuir al desarrollo y la aplicación de sistemas nacionales de seguimiento de la biodiversidad en respuesta a las solicitudes de “todas las partes elegibles” y de acuerdo con su mandato. Asimismo, se acordó fomentar la prestación de “apoyo, incluidos recursos”, a los sistemas comunitarios de seguimiento e información. Se aprobaron los anexos, con los siguientes corchetes: el indicador 7.2, relativo a la “concentración ambiental de plaguicidas” y/o “toxicidad total aplicada agregada”, en el anexo sobre actualizaciones técnicas de los indicadores principales y binarios del marco de seguimiento del MMBKM; y los indicadores de componentes de la Meta 16 (consumo sostenible), a saber, “impactos ambientales globales del consumo” y “huella ecológica”, en el anexo sobre el desglose opcional de los indicadores principales y los indicadores voluntarios



de componentes y complementarios del marco de seguimiento del MMBKM. El documento se aprobó con estas enmiendas y los corchetes restantes, antes de que se pusiera entre corchetes en su conjunto tras una intervención de la República Democrática del Congo, señalando que las decisiones sobre el PMRR, la movilización de recursos y el mecanismo financiero constituyen un paquete y deben ser adoptadas conjuntamente.

El proyecto de documento sobre el marco de seguimiento del MMBKM (CBD/COP/16/L.26) y el proyecto de documento sobre los mecanismos para el PMRR, incluyendo la revisión global del progreso colectivo en la aplicación del MMBKM que se llevará a cabo en la COP 17 y 19 (CBD/COP/16/L.33), que fue preparado como una propuesta de la Presidenta, no fueron adoptados debido a la suspensión de la COP16.

### Tema 11. Movilización de recursos y el mecanismo financiero

A dos años de la histórica aprobación del Marco Mundial de Biodiversidad Kunming-Montreal, uno de los grandes pendientes de la comunidad internacional era el de acordar los mecanismos para movilizar los recursos económicos necesarios para cumplir con la meta 19<sup>2</sup>. Se estima que para cerrar la brecha de financiamiento necesaria para proteger y restaurar la biodiversidad se requerirá alrededor de 700 mil millones de dólares americanos por año para 2030, con base en diversos cálculos que no han sido validados por la COP.

En Cali, las negociaciones en torno al tema 11 se dividieron en dos grupos de contacto. El primero sesionó en torno al subtema de Movilización de Recursos y el segundo se enfocó en la formulación del Mecanismo Financiero. En ambos grupos de trabajo se revivió el debate polarizado que resultó en avances lentos en torno al texto.

El grupo de contacto encargado de trabajar en la Movilización de Recursos fue copresidido por Patrick Luna (Brasil) e Ines Verleye (Bélgica). La discusión se centró en las diversas opciones para movilizar los recursos necesarios para cerrar la brecha financiera. Entre las opciones planteadas por los *chairs*, las posturas de las partes se concentraron en dos visiones opuestas. Por un lado, un grupo que dirigió la discusión a la creación de un nuevo fondo designado exclusivamente a la biodiversidad bajo el mandato de la COP. Por el otro, uno que deseaba continuar trabajando con el GBFF,

---

<sup>2</sup> “a) Aumentando el total de recursos financieros internacionales relacionados con la biodiversidad procedentes de los países desarrollados, incluida la asistencia oficial para el desarrollo, y de los países que asuman voluntariamente las obligaciones de las Partes que son países desarrollados, para los países en desarrollo, en particular, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como los países con economías en transición, al menos a 20.000 millones de dólares de los Estados Unidos al año para 2025 y al menos a 30.000 millones de dólares al año para 2030 (CBD. 2022. CBD/COP/DEC/15/4)”. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-15/cop-15-dec-04-es.pdf>.



integrado hoy en el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF, por sus siglas en inglés) y que buscaba concentrar las discusiones en torno al incremento de los recursos financieros. México se ubicó en este último, de acuerdo con la posición nacional.

Durante las dos semanas de trabajo sobre el tema 11, se llevaron a cabo múltiples sesiones de negociación en las que el equipo negociador mexicano estuvo liderado por la maestra Camila Zepeda. La Delegamex participó activamente en los debates, buscando en múltiples ocasiones mediar entre las partes para concentrar las discusiones en la aprobación de la Estrategia de Movilización de Recursos y el incremento de estos para cerrar la brecha financiera. Esto, sin dejar de lado que la opción preferida por el país era aplazar la decisión sobre crear o no, un nuevo fondo destinado a la biodiversidad hasta la COP17 o bien, para el 2030, permitiendo continuar con el trabajo del actual GBFF, mientras se analiza su efectividad y se abre el debate en torno a la reforma del GEF.

Tras los debates en el grupo de contacto, el Grupo de Trabajo I, en su sexta sesión, acordó transmitir el resultado del grupo de contacto a la sesión plenaria, para lo que se convocaron grupos encabezados por las y los jefes de delegación con la Presidenta de la COP, para transmitir sus preocupaciones e intereses en un posible texto. De esta forma se preparó el texto de la Presidenta<sup>3</sup>. Dicho texto incluía la decisión de crear el Fondo designado para la Biodiversidad, bajo el mandato de la COP.

De manera paralela, se estableció un grupo de contacto encargado de trabajar sobre el Mecanismo Financiero, copresidido por Laura Bermúdez (Colombia) y Ladislav Miko (Chequia). El debate en torno a este tema se centró en las prioridades, la eficiencia y la orientación del GEF y su GBFF tanto de su labor actual, como de su trabajo para el periodo de 2024 a 2030. Se discutió la necesidad de que el GBFF reciba fondos de diversas fuentes, instando a los países desarrollados a cumplir con sus compromisos. Adicionalmente, se instó a desarrollar mecanismos para facilitar el acceso a recursos a grupos prioritarios. El grupo de contacto preparó un documento que fue aprobado por el Grupo de trabajo 1 y enviado para su discusión en plenaria<sup>4</sup>.

En dicho documento quedó reflejada la posición de México sobre que el GEF debe seguir proveyendo acceso directo a actores clave como son Pueblos Indígenas y Comunidades Locales, entre otros a través del GBFF. Así mismo, quedó reflejada la solicitud de revisión al desempeño de las agencias implementadoras del GEF.

---

<sup>3</sup> Ver [CBD/COP/16/L.34](#) Resource mobilization y [Non-paper on item 11 \(President's text\)](#) Resource mobilization.

<sup>4</sup> Ver [CBD/COP/16/L.31](#) Financial mechanism.



Los documentos “L” resultado de las discusiones del tema 11, así como la versión de la presidencia sobre el subtema de Movilización de Recursos fueron turnados para su discusión durante la sesión plenaria de cierre, celebrada de viernes 1 de noviembre. La discusión sobre los dos componentes del Tema 11 se aplazó hasta las primeras horas del sábado 2 de noviembre. Debido a la falta de quórum la sesión fue suspendida y no fue posible llegar a un acuerdo sobre los documentos para este tema.

## Tema 12. Creación y desarrollo de capacidad, cooperación científica y técnica, mecanismo de facilitación y gestión de conocimientos.

La decisión acerca de creación y desarrollo de capacidades, cooperación técnica y científica y transferencia de tecnología (CBD/COP/16/L.13) se compone de dos secciones sobre: creación y desarrollo de capacidades; y cooperación técnica y científica y transferencia de tecnología. En cuanto al desarrollo y la creación de capacidades, la COP da la bienvenida a los indicadores propuestos por el Grupo Asesor Informal sobre Cooperación Técnica y Científica, y decide que la supervisión y notificación del progreso en la implementación del marco estratégico a largo plazo para el desarrollo y la creación de capacidades y el mecanismo de cooperación técnica y científica se llevarán a cabo junto con el proceso de supervisión y notificación del progreso en la implementación del MMBKM.

En cuanto a la cooperación técnica y científica y la transferencia de tecnología, la COP decide que la secretaría del CBD acogerá la entidad de coordinación mundial del mecanismo de cooperación técnica y científica, y adopta las modalidades para poner en funcionamiento la entidad, que se presentan en el anexo de la decisión. La COP pide a los centros de apoyo regionales y subregionales seleccionados que elaboren un plan de trabajo bienal para el período 2025-2026, y que el Buró de la COP examine y apruebe, con carácter provisional, las primeras prioridades programáticas y el plan de trabajo de la entidad tras su establecimiento.

Con respecto a la gestión del conocimiento, la COP, entre otras cosas, adopta la estrategia de gestión del conocimiento para apoyar la implementación del GBF, que figura en un anexo; e insta a las Partes e invita a otros a que proporcionen apoyo financiero y técnico a las actividades de creación y desarrollo de capacidades en materia de diversidad biológica para aplicar la estrategia de gestión del conocimiento.



### Tema 13. Cooperación con organizaciones internacionales y organismos creados en virtud de otros convenios

El 22 de octubre, durante el GT-I, los delegados se centraron en la relevancia de la cooperación y debatieron los vínculos con otros acuerdos multilaterales sobre medio ambiente (AMUMA), como la Convención Marco de Naciones Unidas de Cambio Climático (CMNUCC) y el Acuerdo sobre la Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad Marina más allá de las Jurisdicciones Nacionales (BBNJ), y con la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEA). Varias partes elogiaron el Proceso de Berna por identificar acciones para reforzar la cooperación. El 25 de octubre, durante el GTI, se reanudaron los debates e intercambios sobre los AMUMA relacionados que debían incluirse en el proyecto de documento y sobre la conveniencia de establecer un programa de trabajo conjunto entre las secretarías de la Convención de Río.

El 1 de noviembre, el GTI abordó un documento de sesión (CRP), se pusieron entre corchetes los párrafos del preámbulo que abordaban la cooperación entre el CDB y el BBNJ. La Unión Europea propuso reinsertar un párrafo sobre la colaboración entre la Plataforma Intergubernamental Científico-Normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES), el Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC), y la Interfaz Científico-Normativa de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), con la oposición de Argentina.

Las peticiones entre corchetes a la Secretaría abordan continuar la colaboración con las Secretarías de la CMNUCC y la CNULD para identificar oportunidades de cooperación, incluso explorando el potencial de un programa de trabajo conjunto entre las Convenciones de Río; colaborar con la Secretaría provisional del BBNJ; y facilitar el intercambio de iniciativas con otros para apoyar diferentes sistemas de valores y conocimientos, los derechos de la naturaleza y los derechos de la Madre Tierra.

El Plenario no consideró el documento CBD/COP/16/L.30 debido a la suspensión de la reunión.

### Tema 14. Aplicación del artículo 8j y disposiciones conexas

Los trabajos en torno el artículo 8j fueron coordinados por el Grupo de Trabajo I, presidido por Charlotta Sörqvist (Suecia). Para lograr un acuerdo en torno a los



documentos de trabajo se desarrollaron múltiples grupos de contacto a lo largo de las dos semanas de la COP.

Las negociaciones en Cali tuvieron tres discusiones principales en las que la Delegamex jugó un papel activo facilitando la discusión con el objetivo de lograr el mayor avance posible en torno al texto de Arreglos Institucionales. A continuación, se describen las temáticas de las tres principales discusiones, así como la participación nacional en cada una de ellas:

## **1. Discusión del Glosario de conceptos del CBD**

Durante la discusión de revisión del Programa de Trabajo del Artículo 8(j), se vivió un *impasse* durante los grupos de contacto, debido a que se inició el debate acerca de las propuestas para discutir el glosario con el objetivo de revisar el concepto de pueblos indígenas separado del de comunidades locales en documentos y espacios de negociación del CBD. Esta discusión retrasó por varios días que las partes pudieran acordar el documento del programa de trabajo e iniciar la revisión del texto sobre arreglos institucionales, incluido el Órgano Subsidiario 8(j).

Si bien la Posición Nacional es la de apoyar esta separación conceptual, ante el escenario antes descrito, el equipo negociador optó por hacer un llamado en dos sentidos: 1. Reconocer que es importante tener la discusión sobre los términos del glosario, y 2. No distraer los esfuerzos de la COP16 en dicha discusión -que más tarde se ampliaría a la discusión sobre el reconocimiento de Pueblos y comunidades afrodescendientes-, sino, concentrar las pocas sesiones restantes que quedaban en Cali en abordar el texto de Arreglos Institucionales para enfocar todos los esfuerzos en la adopción del Órgano Subsidiario 8(j). Así, por medio de las intervenciones, la Delegamex instó a las partes a recordar que el foco de la discusión debía estar en la aprobación del Órgano Subsidiario 8(j). Se recalcó que su adopción permitiría un reconocimiento formal a la relevancia y pertinencia de la temática indígena en el marco del Convenio. Se resaltó también que este órgano permanente podría desarrollar mecanismos para atender temas que posibiliten la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales, cuyos conocimientos, prácticas e innovaciones sean pertinentes para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad. Esta intervención cambió la atmósfera del debate y permitió lograr un consenso para detener en este punto esta discusión y poder pasar al siguiente tema.

## **2. Reconocimiento del papel de las comunidades afrodescendientes**



La iniciativa impulsada por el gobierno de Colombia y Brasil, y apoyada por México, se adoptó durante la sesión plenaria del 1 de noviembre de 2024 mediante una nueva decisión en la que por primera vez se reconoce el papel de las comunidades afrodescendientes en la aplicación del CBD<sup>5</sup>. La Delegamex externó su apoyo a esta iniciativa con la salvaguarda de primero revisar el documento de arreglos institucionales y después revisar el texto propuesto por Colombia y Brasil.

Durante las negociaciones, el texto presentado fue modificado varias veces por los impulsores, llegando al grado de que una de las Partes pidiera colocar entre corchetes todo el texto relativo al Órgano Subsidiario, si no se aprobaba la decisión sobre afrodescendientes.

Colombia y Brasil, como impulsores escucharon las propuestas expresadas por varias de las partes y no se propuso modificar el concepto de Pueblos Indígenas y Comunidades Locales (PICL) como se había planteado inicialmente (Pueblos Indígenas, Comunidades Locales, y Comunidades Afrodescendientes). México, junto con otras partes, expresó que el espíritu de la decisión debía recaer en el reconocimiento a estas comunidades y pueblos, y no en la modificación del concepto PICL, ya que podía darse el caso de que en el futuro otros países parte quisieran modificar este concepto para reconocer a sus comunidades en temas de conservaciones de la biodiversidad. De esta forma se acordó que los afrodescendientes son comunidades locales y están incluidos en el concepto PICL.

Habiendo acordado que primero se revisaría el texto de Arreglos Institucionales antes del de afrodescendientes, se tuvo más tiempo para que Colombia y Brasil pudieran ajustar su iniciativa. El texto incluye una nota al pie sobre el término “colectivos”, que se refiere a una forma de organización y se utiliza en la respectiva decisión para transmitir la identidad cultural colectiva de esos grupos, distinguirlos de los individuos, enfatizando los estilos de vida tradicionales y los vínculos sociales interconectados que comparten.

Finalmente, la presidencia de la COP 16 indicó que con la aprobación de esta decisión se brinda un importante reconocimiento al rol de los afrodescendientes en el Convenio y se destaca a estas comunidades como actores fundamentales en la conservación y la protección de la biodiversidad. Esto también les dará acceso a

---

<sup>5</sup> CBD. 1 de noviembre de 2024. CBD/COP/DEC/16/6. Disponible en: <https://www.cbd.int/doc/decisions/cop-16/cop-16-dec-06-en.pdf>



recibir recursos para financiar sus iniciativas enfocadas en la conservación y gestión sostenible de la biodiversidad, y participar en discusiones ambientales globales, como la próxima COP<sup>6</sup>.

Desde el 2019, México reconoce a las comunidades afroamericanas en nuestra Constitución como parte de la composición pluricultural de la Nación, de manera que ve con beneplácito este importante hito en el reconocimiento a estas comunidades locales. Adicionalmente, identifica esta decisión como una oportunidad para fortalecer su papel en el marco de la implementación del MMBKM.

### 3. Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8(j)

Este tema fue considerado por la Delegamex como prioritario, ya que incluía la discusión y posible adopción del texto de Arreglos Institucionales, el cual, a su vez, presentaba la oportunidad histórica de adoptar el Órgano Subsidiario para el Artículo 8(j). Dicho mecanismo sustituiría al grupo de trabajo sobre 8(j), que tenía más de 26 años sesionando.

Frente a la preocupación de perder esta oportunidad por las posturas polarizadas y al retraso presentado para discutir este documento, México medió entre las partes que no lo veían viable y que se negaban a la adopción del Órgano Subsidiario. Cuatro países partes presentaron las posturas más reticentes a su adopción argumentando que no estaban de acuerdo con el modus operandi del mecanismo. De esta forma, México después de concertar con varias partes y con el Foro Internacional Indígena sobre Biodiversidad (FIIB), propuso un texto balanceado enfocado a la adopción del Órgano y proponiendo que su modus operandi fuera revisado, discutido y acordado en su primera sesión.

De esta forma, en su decisión **¡Error! Usa la pestaña Inicio para aplicar AB\_Symbol al texto que quieres que aparezca aquí.**<sup>7</sup>, reconociendo las innovaciones, prácticas y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, y comunidades locales, pertinentes para la aplicación del CBD, sus Protocolos y el

---

<sup>6</sup> COP 16. 2 de noviembre de 2024. Histórico: En la COP16 se aprueba órgano subsidiario para pueblos indígenas y comunidades locales y se reconoce el rol de los afrodescendientes en el Convenio sobre Diversidad Biológica. Disponible en: <https://cop16colombia.com/es/historico-aprueba-afrodescendientes/>

<sup>7</sup> CDB. 30 de octubre de 2024. Arreglos institucionales para la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas y las comunidades locales en la labor emprendida en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica. Disponible en: <https://www.cbd.int/conferences/2024/cop-16/documents>



MMBKM, las partes aprobaron durante la sesión plenaria del 1 de noviembre de 2024, el establecimiento de un Órgano Subsidiario sobre el artículo 8(j). De acuerdo con las declaraciones de representantes del FIIB esta decisión marca *“un momento decisivo en la historia de los acuerdos ambientales multilaterales. El establecimiento del Órgano Subsidiario Permanente sobre el Artículo 8(j) proporcionará una plataforma de alto nivel para destacar aún más las contribuciones de los pueblos indígenas y las comunidades locales a la protección del planeta y compartir aprendizajes”*<sup>8</sup>.

Este nuevo Órgano Subsidiario trabajará a la par y en complementariedad con el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario de Implementación. Este tiene como mandato brindar asesoramiento a la Conferencia de las Partes, a otros órganos subsidiarios, sujeto a que estas se lo soliciten. De acuerdo con la presidencia de la COP, se espera que la creación de este mecanismo permitirá fortalecer el trabajo entre países, pueblos indígenas y comunidades locales del mundo en la definición de criterios, acciones y programas asociados a los conocimientos, innovaciones y prácticas asociadas a la biodiversidad<sup>9</sup>.

La Delegamex considera que la adopción del Órgano Subsidiario sobre el Artículo 8(j) fue uno de los grandes logros de la COP16, y que el país contribuyó en buena medida a que Cali sea recordada por este hecho histórico.

### Tema 15. Comunicación, educación y conciencia pública.

En la decisión final la COP acogió con beneplácito las acciones sugeridas como un marco voluntario flexible, para alinear el programa de trabajo de Comunicación, Educación y Concientización Pública (CEPA, por sus siglas en inglés) con el MMBKM, y alienta a las Partes a implementar acciones relevantes a nivel nacional. La Conferencia de las Partes invita: A la UNESCO, la IPBES y la GYBN a colaborar en la elaboración de un plan de acción mundial para la educación sobre la biodiversidad; y a las Partes y a otras entidades a que proporcionen recursos para la Comunicación, Educación y Concientización Pública a todos los niveles, incluso para la aplicación continua de la estrategia de comunicaciones. La COP pide además a la Secretaría que:

---

<sup>8</sup> FIIB. 1 de noviembre de 2024. Decisión histórica en la COP16: los pueblos indígenas y las comunidades locales ganan un espacio permanente en las políticas de biodiversidad. Disponible en: <https://iifb-indigenous.org/historic-decision-at-cop16/>

<sup>9</sup> COP 16. 2 de noviembre de 2024. Histórico: En la COP16 se aprueba órgano subsidiario para pueblos indígenas y comunidades locales y se reconoce el rol de los afrodescendientes en el Convenio sobre Diversidad Biológica. Disponible en: <https://cop16colombia.com/es/historico-aprueba-afrodescendientes/>



- Colabore en la elaboración de un plan de acción mundial para la educación sobre la diversidad biológica;
- aplique las medidas necesarias para armonizar el programa de trabajo de CEPA con el MMBKM;
- presente un informe sobre la marcha de los trabajos al SBI y a la COP 17; y
- continúe implementando la estrategia de comunicación.

En el anexo de la decisión se proponen medidas para armonizar el programa de trabajo de CEPA con el MMBKM.

### Tema 16. Necesidades científicas y técnicas para apoyar la implementación del Marco Mundial de Biodiversidad de Kunming-Montreal, incluidas las repercusiones en los programas de trabajo del Convenio

El Grupo de Trabajo II estableció un grupo de contacto el lunes 21 de octubre que se reunió el 24 y 29 de octubre, las discusiones se centraron en la definición de las áreas en las que se podría seguir trabajando para apoyar la implementación del MMBKM. El 31 de octubre se contó con un CRP y en la plenaria del 1 de noviembre, se revisó y se apoyó la retención del área de trabajo sobre equidad, igualdad de género y enfoques basados en los derechos humanos, así como un área de trabajo sobre diferentes sistemas de valores, adoptándose el documento 16/12, en la que se acepta el establecimiento de los centros de apoyo a la cooperación científica y técnica regionales y subregionales, se reconoce que los programas de trabajo del CDB son herramientas importantes para apoyar la implementación del MMBKM y algunos de éstos serán necesario actualizarlos.

Para el Programa de trabajo de la IPBES, los delegados consideraron y aprobaron un CRP el jueves 31 de octubre, que contenía las propuestas de temas para futuras evaluaciones de la IPBES, y en la plenaria del 1 de noviembre se adoptó la documento 16/11, en el cual se invita a la IPBES a considerar los temas de contaminación y biodiversidad; ciudades y biodiversidad; biodiversidad y pobreza; y biodiversidad y cambio climático para su programa de trabajo continuo. También se invita a la IPBES a explorar formas de crear conciencia sobre el enfoque basado en los derechos humanos e incluir asuntos relacionados con él, según corresponda, en su trabajo.

### Tema 17. Integración de la diversidad biológica en todos los sectores

El Presidente del GT-II, formó un grupo de contacto, para trabajar sobre los párrafos operativos del proyecto de documento que no fueron debatidos durante el SBI4. El 28



de octubre, el GT-II abordó un CRP aprobando la mayoría de los elementos del proyecto de documento con enmiendas menores. El plenario del GT-II resolvió las diferencias sobre la lista de actores a los que había que invitar para integrar la biodiversidad en todos los procesos pertinentes y una nota a pie de página relativa a la comprensión de la integración de la biodiversidad “dentro y entre todos los sectores”. El 30 de octubre, el GT-II continuó las deliberaciones sobre el CRP, acordando un texto que solicitaba actividades adicionales antes de la COP18.

De esta manera, el plenario de la COP acordó mantener entre corchetes el texto que invita a las Partes, organizaciones pertinentes, iniciativas y partes interesadas a proporcionar información relevante con respecto a la integración de la biodiversidad a través de sus séptimos informes nacionales “o a través de información de actores no estatales y gobiernos subnacionales y locales”, como propuso la Unión Europea.

Cabe mencionar que México, junto con Colombia y la Unión Europea fueron los impulsores para que se adoptará un texto robusto que pudiera dar seguimiento al tema de Mainstreaming y así orientar a las Partes en su implementación.

El Pleno adoptó el documento 16/9, en el que la COP insta a las Partes y a las Partes interesadas, según proceda, a llevar a cabo la integración de la biodiversidad tal como se refleja en el MMBKM; y alienta a las Partes a promover y apoyar al sector privado en sus contribuciones a los objetivos del CDB. En ese sentido, se considera que este componente fue uno de los grandes logros de la COP16 y para el país, de acuerdo con la posición nacional.

#### Tema 18. Valores diversos de la diversidad biológica

El Grupo de Trabajo II revisó el tema el 21 de octubre y preparó un CRP que, durante la revisión del 31 de octubre, Bolivia propuso la inclusión de un programa de trabajo sobre diferentes sistemas de valores para examinar diferentes visiones y valores mundiales para su implementación. Durante la sesión del GT-II del 1 de noviembre, se retomó la revisión del CRP y se llegó a un acuerdo con Bolivia sobre su propuesta de texto. En la Plenaria del 1 de noviembre se adoptó el documento 16/19 que acoge el Informe de la evaluación temática de los diversos valores y valoración de la naturaleza de la IPBES, destacando la relevancia de integrar los diversos sistemas de conocimientos y valores, métodos de valoración, conceptos y cosmovisiones de la naturaleza en los procesos de formulación de políticas y toma de decisiones. En este sentido, invita a que Partes y actores relevantes de todos los sectores y a todos los



niveles consideren e implementen los hallazgos de esta evaluación en la implementación del Convenio y el cumplimiento del Marco Mundial de Biodiversidad, incluyendo la actualización y revisión de estrategias nacionales de biodiversidad e informes nacionales, particularmente mediante procesos participativos.

#### Tema 19. Gestión sostenible de la fauna y flora silvestres

El tema fue revisado en la primera sesión del GT-II del 21 de octubre y se generó un CRP que fue revisado el 24 de octubre y en la sesión Plenaria del 25 de octubre se adoptó el documento en el que se incluyó una referencia a los “desarrollos tecnológicos que resultan en prácticas insostenibles”. Argentina y Brasil solicitaron el registro de su reserva a esta referencia en el informe de la reunión.

Este documento se adoptó en la primera semana de la COP y en él se alienta a las Partes a utilizar la evaluación temática de la IPBES sobre el uso sostenible de las especies silvestres en la implementación de los objetivos y metas del MMBKM, y considerar las siete acciones de política sugeridas o “elementos clave” de la evaluación, a los que se hace referencia en la recomendación 25/7 del SBSTTA.

#### Tema 20. Diversidad biológica marina y costera y diversidad biológica de las islas

Este tema fue revisado en la sesión del Grupo de Trabajo II del 21 de octubre y se conformó un grupo de contacto que destinó 3 sesiones para revisar el documento relacionado con las Tareas adicionales sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica (EBSAS) (22, 24 y 30 de octubre) y 4 sesiones para revisar el documento sobre la Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina y costera (23, 24, 30 y 31 de octubre).

Para el subtema relacionado con las Tareas adicionales sobre áreas marinas de importancia ecológica o biológica y después de 8 años de negociaciones, se adoptó el documento CBD/COP/16/L.8 con sus anexos en la que se acogen las modalidades para la modificación de las descripciones de las EBSAS y las descripciones de las nuevas áreas. También se reconocieron las sinergias potenciales de las descripciones de las EBSAS y la futura implementación del BBNJ.

Las discusiones sobre el tema de Conservación y uso sostenible de la diversidad biológica marina y costera se centraron en el reconocimiento del BBNJ en las cuales Chile mantenía su posición de reconocer el BBNJ y destacar la importancia de la



entrada en vigor de este acuerdo y la Federación Rusia se oponía a estas referencias. En la plenaria del 1 de noviembre se logró el consenso entre ambas posiciones. Previo a la adopción del documento, Islas Cook a nombre de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (SIDS) hizo un llamado para establecer una agenda independiente sobre biodiversidad de islas y un programa de trabajo para las siguientes reuniones de la COP. Esta moción fue apoyada por Antigua y barbuda, Nueva Zelanda, Australia, Islandia, Seychelles, Cabo Verde, Santa Lucía, Fiji, Malvinas y Panamá.

El documento adoptado a través del CBD/COP/16/L.17 reconoce la adopción del BBNJ e insta a las Partes e invita a otros gobiernos a acelerar la implementación de las acciones prioritarias para los arrecifes de coral y ecosistemas asociados. También se alienta a las Partes y otros gobiernos a ratificar, aprobar, aceptar o acceder a la Convención para el Control y manejo de las aguas de lastres y sedimentos de los buques y se observó la existencia de vacíos para apoyar la implementación del MMBKM presentados en el anexo del documento.

#### Tema 21. Especies exóticas invasoras

A partir de la revisión de este tema en la sesión del 21 de octubre del Grupo de Trabajo II, se preparó un CRP, cuya revisión el 25 de octubre quedó entre corchetes el “dar la bienvenida” o “tomar nota” de la evaluación de IPBES debido a la oposición de la Federación de Rusia, ya que indicó que la base Global de Especies Invasoras, mencionada en el documento, no fue accesible en su territorio por una cuestión de sanción. Unión Europea reportó que la falta de acceso se debió a un tema técnico que ya había sido resuelto.

El documento CBD/COP/16/L.4 fue adoptado en la sesión plenaria y se dio la bienvenida a la evaluación de especies invasoras y su control de la IPBES y se señaló su relevancia en el CBD para la implementación del MMBKM. Este documento contó con un pie de nota en el que se expresa la reserva de la Federación de Rusia por dar la bienvenida a la evaluación, debido a que no se tuvo acceso a la base de datos global de especies invasoras por restricciones técnicas.

A través de este documento, se insta a las partes y otros gobiernos a usar la información para la implementación del MMBKM y en la revisión e implementación de las estrategias nacionales de biodiversidad. También se avalan los elementos de las guías voluntarias desarrolladas por el Grupo de Expertos Técnicos de especies



invasoras y promueve su uso en las actualizaciones de las Estrategias y Planes de Acción Nacional de Biodiversidad.

## Tema 22. Diversidad biológica y salud

El Grupo de Trabajo-II, se estableció el 21 de octubre, el Grupo de Contacto cuyas discusiones se centraron en el Plan de Acción Global de biodiversidad y salud, en particular en la inclusión o eliminación de los derivados de los recursos genéticos considerados en las acciones de la Meta 13. Derivado de las reuniones del 22 y 23 de octubre, se desarrolló un documento CRP que fue revisado el 28 y 30 de octubre.

El 1 de noviembre se adoptó la versión final del documento CBD/COP/16/L.10 y con ello el Plan de Acción Global de Biodiversidad y Salud como un plan voluntario que apoye la implementación del MMBKM. Los avances del seguimiento del Plan Global indicadas en el documento deberán reportarse en la sesión del SBSTTA previo a la COP17 y de la 79ª. Asamblea de la Organización Mundial de la Salud.

## Tema 23. Conservación de las especies vegetales

Este tema también se abordó en la reunión del Grupo de Trabajo-II el 21 de octubre y se decidió preparar un documento CRP que, en la sesión del 23 de octubre, quedó con corchetes ubicados en el pie de página asociado a la Meta 6 sobre especies invasoras y en el texto en la Meta 17 relacionado con el término de sistemas agroalimentarios que tuvo posiciones encontradas entre Brasil que apoyaba su inclusión y Unión Europea que estaba a favor de eliminar el término. Para la reunión del Grupo de Trabajo II, se logró llegar a un acuerdo con relación al pie de nota de la Meta 6, no siendo el caso para el término de sistemas agroalimentarios de la Meta 17. Este último punto se resolvió en la reunión plenaria del 1 de noviembre, en donde se decidió eliminar las referencias en conflicto y se adoptó el documento CBD/COP/16/L.3 que contiene las medidas voluntarias relacionadas con la conservación de plantas y la actualización del Plan Mundial de Conservación de Plantas que servirán a la implementación del MMBKM.

## Tema 24. Biología sintética

En la reunión del 21 de octubre se abordó este tema y se estableció un grupo de contacto que sesionó el 22, 25, 28 y 30 de octubre. Las negociaciones se centraron en la continuidad del Grupo de Expertos de Biología Sintética y en el desarrollo del Plan de Acción. Particularmente, se tuvieron opiniones divergentes sobre las actividades



que debería realizar el Grupo de Expertos. En la sesión del 30 de octubre se aprobó que el Grupo de Expertos Técnicos revisaría y resumiría la información compilada para identificar los beneficios actuales y potenciales de la biología sintética. El documento se aprobó en la reunión del Grupo de Trabajo II y en la sesión plenaria del 1 de noviembre se adoptó el documento 16/21 en la que se decidió desarrollar el plan de acción sobre creación de capacidades, transferencia de tecnología e intercambio de conocimientos en el contexto de la biología sintética, y establece un nuevo grupo ad hoc de expertos técnicos (AHTEG, por sus siglas en inglés) sobre biología sintética.

### Tema 25. Diversidad biológica y cambio climático

Otro avance importante se registra en el tema de *biodiversidad y cambio climático*, el cual también inició su revisión desde el 2016 en la COP13.

El tema se revisó en la sesión del Grupo de Trabajo II el 21 de octubre y se conformó un Grupo de Contacto que en las sesiones del 22, 23, 25 y 28 de octubre se revisaron las guías voluntarias de los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación al clima y la reducción del riesgo de desastres, las directrices suplementarias para soluciones basadas en la naturaleza y enfoques basados en los ecosistemas, y las referencias a acciones centradas en la Madre Tierra y el principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas. Después de varias discusiones se logró conciliar algunas de las posiciones encontradas, aprobando el documento con enmiendas en la sesión del GT-II.

Durante la sesión plenaria del 1 de noviembre, se presentaron opiniones opuestas relacionadas con hacer referencia a la pérdida de biodiversidad, el cambio climático, la acidificación de los océanos, la desertificación, la degradación de las tierras, las especies exóticas invasoras y la contaminación como “crisis” interdependientes o como “desafíos mundiales”. México recordó que el documento contaba con más de dos años de negociación, por lo que era importante avanzar y adoptar el documento. Esta moción fue apoyada y se adoptó con el documento 16/22 en el que se da la bienvenida al Sexta Informe de Evaluación del IPCC y se insta a las Partes a desarrollar acciones relacionadas con las Metas 8 y 11 del MMBKM. Además, se establece el marco para mejorar la coordinación y las sinergias entre los esfuerzos internacionales y nacionales en los temas de biodiversidad y el cambio climático.

Se reiteró la posición de México de respaldar la inclusión de los conceptos de “*nature-based solutions*” y “*ecosystem-based approaches*” mismos que fueron reconocidos en el texto final.



Durante los grupos de contacto se inició con la apertura a todas las Partes de incluir nuevas propuestas de texto, mismas que retrasaron las negociaciones, y lo que generó la inclusión de otros términos como *“mother earth actions”* lo cual, posterior a grupos separados entre Partes se resolvieron incluyendo la consideración de que los países podrán aplicar cuando así corresponda.

Se señaló que había una tendencia en el texto para mencionar y darle mayor importancia a los temas de mitigación al cambio climático y la métrica en materia de gases de efecto invernadero, no obstante, se acordó en el texto final que hubiera un mejor balance con el tema de adaptación ya que las Partes acordaron que este tema tiene gran relevancia en materia de biodiversidad.

#### Tema 26. Responsabilidad y reparación (artículo 14, párrafo 2).

El Grupo de Trabajo I consideró este tema el martes 22 de octubre, y acordó que se prepararía un CRP. Los delegados consideraron el CRP el viernes 25 de octubre y el jueves 31 de octubre, centrándose en sí incluir una disposición para revisar el tema de la responsabilidad y la reparación en la COP 18. El viernes 1 de noviembre, el Plenario adoptó una decisión.

#### Tema 27. Examen de la eficacia de los procesos del Convenio y sus Protocolos.

#### Tema 28. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes.

El viernes 1 de noviembre, el Grupo de Trabajo II abordó el CRP (CBD/COP/16/WGII/CRP.13), que incluye corchetes y marcadores de posición a la espera de un acuerdo sobre las decisiones de otros grupos. Brasil señaló que la actualización del programa de trabajo no es factible si no se llega a un acuerdo sobre los elementos esenciales de la implementación del MMBKM, como la DSI y el mecanismo financiero. Al no alcanzarse un consenso, se reflejan una recopilación de puntos de vista entre corchetes en el proyecto de decisión. La decisión (CBD/COP/16/L.23) no fue adoptada debido a la suspensión de la reunión.

#### Tema 29. Otros asuntos.

Por falta de quórum en la sesión plenaria de cierre, quedó pendiente el tema.

#### Tema 30. Adopción del informe.

Por falta de quórum en la sesión plenaria de cierre, quedó pendiente el tema.



### Tema 31. Clausura de la reunión.

Por falta de quórum en la sesión plenaria de cierre, quedó pendiente la clausura de la reunión.

Documentos con las decisiones adoptadas

COP16 <https://www.cbd.int/conferences/2024/cop-16/documents>

NP MOP5 <https://www.cbd.int/conferences/2024/np-mop-05/documents>

CP MOP11 <https://www.cbd.int/conferences/2024/cp-mop-11/documents>

### Perspectivas hacia la COP 16.2

La sesión plenaria de cierre de la COP 16, programada para el viernes 1 de noviembre, fue suspendida la mañana del 2 de noviembre, después de casi 24 horas de negociación por falta de quórum<sup>10</sup>.

Los temas que quedan pendientes a la reanudación de la COP16/CN-MOP5/CP-MOP11 son:

- Tema 7. Presupuesto Secretaría Ejecutiva del CBD
- Tema 10. Planificación, seguimiento, presentación de informes y revisión (PMRR)
- Tema 10. Marco de Monitoreo del Marco Mundial de Biodiversidad-Kunming Montreal (MMBKM)
- Tema 11. Movilización de recursos
- Tema 11. Mecanismo Financiero
- Tema 13. Cooperación con organizaciones internacionales
- Tema 28. Programa multianual
- Tema 30. Adopción del Informe

*Tabla 1. Temas no completados en la COP 16*

COP 16	CP/COP-MOP 11	NP/COP-MOP 5
3. Asuntos de organización (elección del presidente del órgano subsidiario del artículo 8 j)		
7. Administración del Convenio y Presupuesto para los Fondos Fiduciarios	6. Administración del Protocolo y presupuesto de los fondos fiduciarios	6. Administración del Protocolo y presupuesto de los fondos fiduciarios
10. Mecanismos para la Planificación, el Seguimiento, la Presentación de Informes y la revisión		
11. Movilización de recursos		

<sup>10</sup> CBD. 2 de noviembre de 2024. Biodiversity COP 16: Important Agreements Reached Towards making Peace with Nature. Disponible en: <https://www.cbd.int/article/agreement-reached-cop-16>



11. Mecanismo financiero		
13. Cooperación con otras convenciones y organizaciones internacionales		
		14. Información digital sobre secuencias de recursos genéticos
28. Programa de trabajo plurianual de la Conferencia de las Partes		
29. Otros asuntos	15. Otros asuntos	17. Otros asuntos
30. Aprobación del informe	16. Aprobación del informe	18. Aprobación del informe
31. Clausura de la reunión	17. Clausura de la reunión	19. Clausura de la reunión

Fuente: CBD, 2024.

Debido a esta situación extraordinaria, una serie de temas clave no pudieron ser votados. En particular destacan el Tema 7 Administración del Convenio y Presupuesto para los Fondos Fiduciarios, Tema 10. Mecanismos para la Planificación, el Seguimiento, la Presentación de Informes y la revisión y, Tema 11 Movilización de Recursos y Mecanismo Financiero.

Derivado de esta situación el Secretariado ha propuesto una serie de mecanismos para continuar con la discusión y conseguir la adopción de los temas pendientes. El Tema 7 Administración del Convenio y Presupuesto para los Fondos Fiduciarios resulta en especial importante ya que de su aprobación depende el funcionamiento del Secretariado durante 2025 y 2026. El CBD ha propuesto a las partes aprobar por medio de un voto de silencio un presupuesto interino que permita al Secretariado trabajar al mínimo y solventar los gastos necesarios para organizar una "COP 16.2". La posición nacional, así como de los países parte del Grupo América Latina y el Caribe (GRULAC) favorece esta propuesta.

La COP 16.2 permitiría a las partes, idealmente, llegar a un acuerdo respecto a los temas pendientes de la COP 16. El Secretariado del CBD ha informado que la reanudación de la COP se llevará a cabo del 25 al 27 de febrero de 2025 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés) en Roma, Italia. Las Reuniones estarán precedidas por consultas regionales preparatorias el 24 de febrero de 2025. Para México, así como para el resto de los países del GRULAC, una cuestión clave de cara a la COP 16.2 es que el CBD asegure que se contará con los fondos suficientes para asegurar la participación de una cantidad adecuada de personas delegadas de países en desarrollo (léase al menos contar con el apoyo financiero para mínimo dos personas delegadas).



## Conclusiones

Las personas funcionarias integrantes de la Delegamex, aseguraron, con base en los lineamientos de delegación, que los intereses de México quedarán incorporados o reflejados en las decisiones finales de la COP16, NP MOP5 y CP MOP11, contribuyendo al logro de compromisos claros y transparentes.

La Delegación Mexicana tuvo una destacada participación, estuvo entre las más activas y congruentes con intervenciones constructivas. Presidió el Grupo de trabajo II durante las dos semanas con 26 temas de agenda que fueron presentados y aprobados por el plenario, también participó en casi 20 eventos paralelos como organizadores, moderadores o ponentes, así como una exitosa participación en el Segmento de alto nivel. México recuperó la posición de liderazgo que durante muchos años le ha caracterizado. Incluso se tuvo conocimiento de una opinión favorable sobre la congruencia de México en las negociaciones en materia de información de secuencias digitales de los recursos genéticos (DSI).

Asimismo, también se impulsaron los temas de interés en biodiversidad, buscando la continuidad de las acciones de cooperación con otros actores en materia de biodiversidad. Cabe destacar el papel fundamental y proactivo de las personas delegadas de la CONABIO, quienes aportaron la información técnica y científica en materia de biodiversidad indispensable para fortalecer los argumentos del país.

Cali tuvo avances importantes para consolidar la implementación del Marco Mundial, aunque con la suspensión de la COP por falta de quorum, está pendiente la aprobación, por “procedimiento de silencio”, de un presupuesto que permita a la secretaría del CDB seguir operando y preparar la segunda parte de la COP así como los trabajos de las futuras reuniones de los Órganos Subsidiarios en el periodo entre sesiones de la COP.

Finalmente, la Delegación Mexicana estuvo entre las más activas y congruentes con participaciones constructivas, recuperando la posición de liderazgo que durante muchos años le ha caracterizado.

## Participación en Eventos Paralelos



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
<p><b>First thematic session on whole-of-government and whole-of-society approaches are expected to summarize findings on the implementation of these approaches, including sharing specific national success stories</b></p>	<p>17 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz Ponente</p>	<p>Evento organizado por la Secretaría Ejecutiva del CBD en el que México presentó el trabajo desarrollado en la alineación de la Estrategia Nacional de Biodiversidad de México con el MMBKM con la participación de pueblos indígenas y comunidades locales, jóvenes, sociedad civil y mujeres.</p>
<p><b>Reunión de los Países Megadiversos y Afines</b></p>	<p>19 de octubre</p>	<p>Hesiquio Benítez Mónica Alegre</p>	<p>Reunión del grupo de países Megadiversos Afines en el que se definieron los posicionamientos relacionados con el tema del financiamiento y se acordaron la declaración conjunta para su presentación en Plenaria.</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
<p><b>Inception Workshop: Umbrella Programme to Support NBSAP Update and the 7th National Reports</b></p>	<p>19 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz Moderadora</p>	<p>La representante de México participó como moderadora en el evento de lanzamiento del “Programa marco GEF-8 para apoyar la actualización de las EPANB y los séptimos informes nacionales”</p> <p>Se invitó a participar a representantes de Cuba, Panamá, Bután, Uganda, Moldova y Nigeria, quienes compartieron sus experiencias en el desarrollo del Proyecto de “Early actions”.</p> <p>Posteriormente se realizó una introducción del Umbrella Programme del GEF y se cerró la reunión con la intervención de los representantes de país que asistieron al taller.</p>
<p><b>Unlocking Finance for GBF Implementation in 134 countries</b></p>	<p>21 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz Panelista</p>	<p>El evento fue organizado por BIOFIN y en esta sesión se lanzó oficialmente el Manual de trabajo BIOFIN 2024, el cual fue resultado de la integración de diez años de aprendizaje en 41 países, con el cual se pretenden ayudar a los países a alinear sus estrategias financieras con sus objetivos nacionales en materia de biodiversidad con el Marco Mundial de Financiamiento para la Biodiversidad.</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
			<p>La delegada de México fue invitada junto con representantes de Nepal, Zambia, Tailandia y Ecuador para compartir sus experiencias y éxitos en la integración de las finanzas en las estrategias de protección de la biodiversidad.</p>
<p><b>Let's talk monitoring: National strategies to track and inform implementation of the Kunming - Montreal Global Biodiversity Framework</b></p>	<p>21 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz Panelista</p>	<p>Se presentaron los avances, lecciones aprendidas y desafíos de México en materia del marco de monitoreo nacional del MMBKM.</p> <p>La delegada contó brevemente el proceso de México con respecto a las metas nacionales y los siguientes pasos para actualizar el sistema de seguimiento de la Estrategia Nacional de Biodiversidad.</p>
<p><b>Pollinators in Latin America: Implementing the International Pollinator Initiative from the Region</b></p>	<p>21 de octubre</p>	<p>Hesiquio Benítez Panelista</p>	<p>Se abordó la experiencia de México en la construcción, diseño e implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación y el Uso Sustentable de los Polinizadores lográndose la coordinación intrasectorial y con otros actores, se sugirió abordar diversos polinizadores, se habló de los retos que se tienen para implementar</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
			correctamente la Estrategia en México
<b>The Global Strategy for Plant Conservation - guidance and insight into implementing the new complimentary actions</b>	22 de octubre	Hesiquio Benítez Ponente	Se presentó el trabajo que México ha realizado para impulsar el tema en el marco del CBD y la manera en que la GSPC ha estimulado la conservación vegetal en México entre las que destacan la Estrategia Mexicana para la Conservación Vegetal, la plataforma eFloraMex, dos publicaciones sobre restauración, la vinculación con CITES, entre otros.
<b>Consejo Regional de la Red Latinoamericana de Cooperación Técnica en Parques Nacionales, otras Áreas Protegidas, Flora y Fauna Silvestres (RedParques)</b>	23 de octubre	Eduardo Robelo CONANP	Reunión de representantes de los Sistemas de Áreas Protegidas de Latinoamérica para compartir experiencias y establecer estrategias conjuntas en alineación con el Marco Kunming Montreal. Durante el evento se llevó a cabo la firma de la Declaración de la RedParques para la Paz con la Naturaleza.



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
<p><b>Cierre del proyecto GEF Planeación Colaborativa para un Enfoque de Conservación Inclusivo y Efectivo para Cumplir y Superar la Meta 3 del Marco Global Kunming-Montreal</b></p>	<p>24 de octubre</p>	<p>Eduardo Robelo  CONANP</p>	<p>Evento enfocado a remarcar los principales avances nacionales sobre la implementación de la Meta 3.</p> <p>Se presentaron los resultados técnicos del proyecto, previo al lanzamiento de las hojas de ruta nacionales.</p>
<p><b>Asegurando que el uso de especies silvestres sea legal, sostenible y seguro: herramientas e ideas del Grupo Especialista de la UICN</b></p>	<p>25 de octubre</p>	<p>Eduardo Robelo  CONANP</p>	<p>Evento enfocado a compartir los principales aspectos de la integración de las Metas 5 y 9 en la Estrategia Nacional de México; lecciones aprendidas, desafíos y oportunidades.</p>
<p><b>Biodiversidad en acción: Herramientas y lecciones de México.</b></p>	<p>25 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz  Ponente</p>	<p>La caja de herramientas “Biodiversidad en Acción” se presenta como una solución práctica para abordar los retos de la implementación subnacional y local del MMBKM y aprovechar las oportunidades para construir un futuro más sostenible. En el evento Andrea Cruz hizo énfasis en que esta herramienta está orientada a la</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
			acción, ofrece una oportunidad única para conocer los esfuerzos actuales del Gobierno de México a través de CONABIO en el fortalecimiento de capacidades subnacionales para la implementación del MMBKM, implementados con el apoyo del proyecto Post-2020 Biodiversity Framework EU Support y Expertise France, la agencia Alemana GIZ, el Fondo Mundial para el Medio Ambiente y el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo
<b>Evento paralelo: Selva Maya: Un Esfuerzo Trinacional para la Conservación y los Medios de Vida Sostenibles</b>	26 de octubre	Eduardo Robelo  CONANP	En este evento se destacó el proceso de establecimiento para declarar las áreas destinadas voluntariamente a la conservación y sobre los elementos más relevantes de la experiencia con estas.
<b>Proyecto piloto de 9 países para tener indicadores genéticos para el MMBKM</b>	27 de octubre	Mónica Alegre  Palabras de apertura	La representante de CONABIO dio las palabras de presentación del evento y destacó el trabajo realizado para contar con una metodología accesible para el desarrollo de indicadores genéticos.
<b>Evento paralelo: Ceremonia de entrega de certificados de la Lista Verde de la Unión Internacional</b>	27 de octubre	Eduardo Robelo  CONANP	Se reconoció a través de la entrega de certificados a las nuevas ANP a ser ingresadas a la famosa lista, en el caso de México se entregó la recertificación (es necesario ser evaluadas cada 5 años) de las Áreas Protegidas: Parque Nacional ZMA



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
<p>para la Conservación de la Naturaleza</p>			<p>Espíritu Santo y la Reserva de la Biosfera Isla San Pedro Mártir</p> <p>Se recibieron las recertificaciones de 2 ANP en la "Lista Verde" de la UICN, el cual es el máximo galardón para áreas protegidas que han alcanzado el mayor nivel de manejo efectivo con los más altos estándares a nivel internacional, mismos que son reconocidos en el marco del CDB.</p>
<p><b>Evento paralelo:30x30 in North America: National, Subnational, and Indigenous Efforts to Achieve 30x30 in Canada, the United States, and Mexico</b></p>	<p>28 de octubre</p>	<p>Eduardo Robelo  CONANP</p>	<p>El objetivo de este evento fue enmarcar los principales avances en la implementación de la Meta 3 desde la COP15, así como los proyectos a futuro en torno a esta Meta como parte de la región de Norteamérica</p>
<p><b>Reunión de reactivación de la Red Iberoamericana de Directores y Directoras de Biodiversidad (IberBio)</b></p>	<p>28 de octubre</p>	<p>Mónica Alegre en representación de Hesiquio Benítez</p>	<p>CONABIO participó en la reunión de reactivación de la Red Iberoamericana de Directoras y Directores de Biodiversidad. <u>CONABIO</u> destacó la importancia de esta cooperación e intercambio para seguir avanzando en el cumplimiento de los tres objetivos del <u>Convention on Biological Diversity</u>, con el apoyo de <u>SEGIBdigital</u>.</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
<p><b>Rutas hacia la implementación efectiva del Acuerdo de Escazú: avances, prioridades y perspectivas</b></p>	<p>29 de octubre</p>	<p>Secretaria Alicia Bárcena</p> <p>Marina Robles García</p> <p>Camila Zepeda Lizama</p>	<p>La Secretaria Alicia Bárcena resaltó la importancia de la cooperación internacional para México, a través de distintos proyectos. Entre los que destacan, el trabajo realizado con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en la elaboración de la hoja de ruta para la implementación del Acuerdo en nuestro país.</p> <p>De igual manera, informó sobre la labor realizada con la Agencia Francesa de Desarrollo en dos proyectos, así como la alianza con la Escuela Nacional de la Magistratura francesa, en el fortalecimiento de la justicia ambiental.</p> <p>Finalmente, expresó que en el marco del Fondo Conjunto de Cooperación México-Chile, antes del 2025 se firmará un proyecto de cooperación para el intercambio de experiencias y buenas prácticas en la implementación del Acuerdo.</p>
<p><b>Lanzamiento de la Hoja de Ruta para la Implementación de la Meta 30x30 en América Latina – Los Ejemplos de Chile y México</b></p>	<p>29 de octubre</p>	<p>Secretaria Alicia Bárcena</p> <p>Marina Robles García</p> <p>Camila Zepeda Lizama</p>	<p>La Secretaria Alicia Bárcena destacó el trabajo realizado por la CONANP con el incremento de más de 8 millones de hectáreas nuevas de conservación posterior a la firma del Marco Kunming Montreal, reconociendo la importancia de la Meta 3 del Marco Kunming Montreal, y refrendó el compromiso de México de alcanzarlo, sin olvidar que más allá de incrementar superficie, es prioritario garantizar el</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
			<p>manejo efectivo y conectividad de estos espacios.</p> <p>En ese mismo sentido, reconoció el rol fundamental que juegan las OMEC para alcanzar dicha meta, así como el respeto, inclusión y coordinación con los pueblos indígenas para esto.</p>
<p><b>Celebrating Strategic Alliances: Enhancing the Global Biodiversity Framework's early implementation through multilevel governance.</b></p>	<p>29 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz Panelista</p>	<p>Andrea Cruz resaltó la importancia del trabajo de colaboración, concluyendo que con este esfuerzo se fortalece la capacidad institucional para la integración de la biodiversidad; se cuenta con una plataforma para el intercambio de conocimientos y mejores prácticas; es posible promover la participación de múltiples partes interesadas/multinivel; hay una alineación con KM-GBF a nivel subnacional y se generó una sinergia estratégica.</p>
<p><b>Women's Forum</b> Se realizó una intervención sobre el compromiso de México para cumplir la Meta 23 del MMBKM</p>	<p>29 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz Panelista</p>	<p>Durante este SideEvent, la Dra. Andrea Cruz indicó que México impulsa una gobernanza inclusiva en sus Áreas Naturales Protegidas, estableciendo como meta nacional la participación plena y efectiva de las mujeres en la gestión de la biodiversidad para 2030. Fortalecer el liderazgo de las mujeres es clave para un futuro sostenible y</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
			<p>equitativo. De tal manera que, México se une a la iniciativa <i>Ima Biodiversity Champion</i> del Foro de Mujeres implementando una metodología sensible al género en sus ANP.</p>
<p><b>Lanzamiento Mex30x30, Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza</b></p>	<p>30 de octubre</p>	<p>Secretaria Alicia Bárcena</p> <p>Marina Robles García</p> <p>Camila Zepeda Lizama</p>	<p>Se resaltó el rol de la cooperación internacional y regional, así como el intercambio y transferencia de conocimientos y tecnologías para poder fortalecer las capacidades institucionales y nacionales, lo cual es indispensable para alcanzar las ambiciosas metas del Marco Kunming Montreal.</p> <p>Sobre este último punto, se presentó el proyecto “GEF Mex30x30” mediante el cual, México es uno de los primeros países en acceder al “Fondo para el Marco Global de Biodiversidad” (GBFF, por sus siglas en inglés), el cual resulta del compromiso de las Partes de facilitar recursos para la implementación del Marco Global. Este proyecto tiene como objetivo apoyar a México y a la CONANP, a cerrar la brecha financiera necesaria para el manejo efectivo de las áreas protegidas del país.</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
<p><b>Proteger la naturaleza para preservar el clima: soluciones y experiencias exitosas desde América Latina y el Caribe.</b></p>	<p>30 de octubre</p>	<p>Andrea Cruz Panelista</p>	<p>Durante la COP 16, CONABIO presentó los avances de México para coordinar la agenda de biodiversidad y cambio climático hacia la COP30 a través de la Estrategia Nacional de Biodiversidad (ENBioMex), la cual integra los compromisos climáticos y ambientales globales, reforzando el liderazgo de México en la conservación de la biodiversidad.</p>
<p><b>Firma del acta de reactivación de la Red de Iberoamérica de Directoras y Directores de Biodiversidad</b></p>	<p>30 de octubre</p>	<p>Hesiquio Benítez</p>	<p>CONABIO firmó el acta de reactivación de la Red Iberoamericana de Directoras y Directores de Biodiversidad que con apoyo de Euroclima promueve la cooperación, el intercambio de experiencias y la acción conjunta para detener la pérdida de biodiversidad.</p>
<p><b>Presentación de MEx30x30: Conservando la biodiversidad mexicana a través de las comunidades y sus áreas naturales protegidas</b></p>	<p>30 de octubre</p>	<p>Asistencia de toda la delegación</p>	<p>La Secretaria Bárcena junto con representantes del GEF y de la USAID celebraron el inicio del proyecto <i>MEx30x30: Conservando la biodiversidad mexicana a través de las comunidades y sus áreas naturales protegidas</i> que, en agosto de este año, fue aprobado por el Fondo Marco Mundial para la Biodiversidad del GEF con un monto de 18 millones dólares. A este financiamiento se</p>



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
			suman 22 millones de dólares aportados a través del proyecto Kalan de la USAID. El proyecto Mex30x30 es una iniciativa de CONANP y se realizará con Conservación Internacional como agencia implementadora y por el Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza A.C. como agencia ejecutora
<b>Let's build together the highest possible level of ambition in Latin-American NBSAP.</b>	31 de octubre	Andrea Cruz Ponente	Durante este evento, CONABIO representada por Andrea Cruz, mencionó que México ha completado con éxito la definición de Metas Nacionales para implementar el Marco Mundial de Biodiversidad, en un proceso inclusivo que reunió a sector privado, gobiernos subnacionales, pueblos indígenas y comunidades afromexicanas, juventudes y otros actores clave
<b>High-level dialogue: Mainstreaming biodiversity within and across sectors to halt and reverse biodiversity loss by 2030</b>	31 de octubre	Andrea Cruz Organizadora  Xochitl Ramírez-Sader. Panelista	Durante la COP 16 Andrea Cruz, organizó y participó como parte de la delegación Mexicana, en el lanzamiento del Grupo de Campeones sobre la Incorporación de la Perspectiva de Género. Liderados por los gobiernos de Colombia y México, otros miembros formativos del Grupo de Campeones de la Integración incluyen a Bélgica,



Evento	Fecha	Delegado participante	Participación
		Camila Zepeda. Panelista	<p>Canadá, Chile, Costa Rica, Fiji, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Mauritania, Perú, Portugal, Sudáfrica, España y, tentativamente, Zambia.</p> <p>Xochitl Ramírez (SADER) y Camila Zepeda (SEMARNAT) participaron como panelistas.</p>
<b>Evento paralelo: Perspectivas desde México y la región Mesoamericana para alcanzar la Meta 30x30 para la Conservación Marina</b>	31 de octubre	Eduardo Robelo  CONANP	Evento coordinado por la CONANP en colaboración con la IUCN. Se resaltó los principales logros en la implementación de la Meta 3 en México y la región mesoamericana, especialmente en lo que refiere a las áreas marinas.